Ayuntamiento Vélez-Málaga

ANUNCIO
RESOLUCIÓN 2024007949

ASUNTO: Derogación Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de Trabajador Social, aprobada por Decreto n.º 1507/2017, 15 de marzo.

Mediante Decreto 1507/2017 de fecha 15 de marzo, se constituyó la Bolsa de Trabajo en la categoría de Trabajador Social.

Como quiera que dicha Bolsa de Trabajo ha quedado obsoleta y tiene poca o ninguna disponibilidad, se acordó mediante Resolución n.º 7217/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, la creación una nueva bolsa de Trabajo en la referida categoría profesional.

Finalizado el proceso de creación de la aludida Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de Trabajador Social, mediante Resolución n.º 202407652 de 10 de diciembre de 2024, se constituyó la nueva Bolsa de Trabajo.

Y en cumplimiento con lo establecido en el apartado VII: "Cristerios Generales para la constitución del Bolsas de Trabajos", establecidos en los Criterios Generales en materia de acceso al empleo público, aprobados mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2022, subsanado por acuerdo de la JGL de fecha 22/08/2022 (derogación anteriores criterios), modificados por Acuerdo JGL de fecha 28/11/2022 (modificación apartado VI), modificada por Acuerdo JGL 24/07/2023 (modificación apartado V y VII) y Acuerdo JGL 09/10/2023 (estable criterios para creación Bolsas de Trabajo para programas), que determina:

"El periodo de vigencia de las bolsas de trabajo será hasta que se constituya una nueva bolsa de trabajo en la categoría profesional correspondiente."

Por el presente y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, según lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificado en la sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2023.

HE RESUELVO:

Único.- Derogar la Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de Trabajador Social creada mediante Decreto n.º 1507/2017, 15 de marzo, por los motivos anteriormente expuestos.

Firmado electrónicamente por
Juan Fernández Olmo,
Concejal Delegado de
Recursos Humanos,
el 18/12/2024, a las 14:14:55.